



Humphreys clasifica en “Categoría AAfm” las cuotas del Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI

Fondo administrado por AGF Banchile. Patrimonio a noviembre de 2023 de \$ 249.255 millones

Santiago, 19 de febrero de 2024

Cuotas: AAfm

Riesgo de mercado: M3

Tendencia: Estable

Humphreys decidió asignar “Categoría AAfm” a la clasificación de las cuotas de **Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI (FM Depósito XXI)** y calificar el riesgo de mercado “Categoría M3”. Por su parte, la tendencia se acordó en “Estable”.

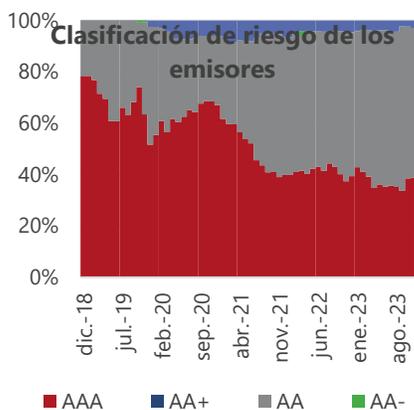
Entre las fortalezas del **FM Depósito XXI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Categoría AAfm”, destacan las características propias de la cartera de inversión, la cual se orienta a instrumentos de bajo riesgo crediticio con un desempeño alineado con el objetivo de inversión y nula exposición cambiaria dado que la cartera se encuentra en pesos y UF. La pérdida esperada de la cartera de inversión, para un horizonte de cinco años, según metodología **Humphreys**, ascendió a 0,033538% en noviembre de 2023, dando cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera, y fluctuando entre 0,020323% y 0,034461% en los últimos 24 meses, con un 97,1% de su cartera clasificada en “Categoría AA-” o superior a la misma fecha.

Asimismo, la evaluación incluye la existencia de un mercado secundario formal, el cual favorece la liquidez del fondo y permite reflejar adecuadamente su valor de mercado. Cabe agregar, que la valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad externa e independiente.

Adicionalmente, la clasificación incorpora como factor positivo la administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. (Banchile AGF) la cual, en opinión de **Humphreys**, posee estándares muy sólidos para gestionar fondos, permitiendo presumir una baja probabilidad respecto a un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero sobre dicha materia. Esto es relevante en vista de que la administradora mantiene varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Depósito XXI**.

Sin perjuicio de las fortalezas mencionadas, la evaluación se encuentra restringida por la composición de la cartera de inversión, la cual, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo (“Categoría B”, “N-3”,



Nadia Aravena G.

Analista de Riesgo
 nadia.aravena@humphreys.cl

Antonio González G.

Jefe de Analistas
 antonio.gonzalez@humphreys.cl

Hernán Jiménez A..

Gerente de Riesgo
 hernan.jimenez@humphreys.cl

o superiores), podría variar respecto al riesgo crediticio de los emisores. Con todo, algunos atenuantes son la experiencia propia de la AGF en la administración de fondos similares y las restricciones que ésta se impone en la evaluación del riesgo de contraparte (autorizados por su matriz). Si bien existe amplitud de definición de inversiones en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a $M3^1$ debido a la duración que tiene la cartera de inversiones que implica mayor sensibilidad a cambios en la tasa de interés de mercado; sin embargo, la elevada calidad crediticia del fondo atenúa la volatilidad de cambios en los premios por *spread*. Por otra parte, se considera que no existe riesgo significativo de descalce por monedas.

La perspectiva de clasificación en el corto plazo se califica en "Estable", por cuanto el indicador de pérdida histórico del portafolio se ha mantenido en niveles compatibles con la clasificación de las cuotas.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Depósito XXI inició sus operaciones el 12 de junio de 2000 y corresponde a un fondo mutuo tipo 3 (inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo). Es administrado por Banchile AGF, sociedad filial del Banco de Chile.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de mediano y largo plazo, en un fondo cuya cartera esté compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales nacional. Al cierre de noviembre de 2023, su patrimonio ascendía a \$ 249.255 millones.

¹ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.